



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

OFICIO No. 090-UT/UNISTMO/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información
Ciudad Ixtepec, Oaxaca; a 05 de abril de 2024

SOLICITANTE PRESENTE

Para dar cumplimiento a los objetivos que enmarca la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y a Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en respuesta a su solicitud de información con folio: **201183524000026** planteada a esta Institución en forma electrónica a través de la PNT, se contesta en base a la información recabada en el área que la genera y resguarda con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:

Información solicitada:

Informe el vicerector académico de la unistmo y de la unpa el maestro Héctor López Arjona informe cuantas quejas, inconformidad o denuncias, han recibido de los alumnos contra profesores y profesoras, indique fecha de la queja, inconformidad o denuncia, número, motivo de la queja, inconformidad o denuncias, sanción impuesta o situación en que se encuentra la queja, inconformidad o denuncia, desde julio de 2023 a la fecha, por campus, por carrera.

Respuesta:

R:

La Unidad de Transparencia contesta en atención a los oficios respuestas de las unidades administrativas, de fecha 20 de marzo y 04 de abril del presente año, y cita lo siguiente: Se recibieron 2 quejas por parte de alumnos contra un(a) profesor(a) investigador(a), del 12 y 14 de febrero de 2024, bajo número de expediente UNISTMO/EXP-01/2024 y UNISTMO/EXP-02/2024 por hostigamiento y discriminación, mismos que fueron resueltos de acuerdo a la normatividad vigente.

Quedo a la orden, saludos cordiales.

ATENTAMENTE.

*voluntas totum potest
guiraa zanda ne guendaracala dxi*

L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga
Titular de la Unidad de Transparencia, UNISTMO

C. c. p.-Rectoría.- para su conocimiento.
Expediente.

*EERG





OFICIO No. 090-UT/UNISTMO/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información
Ciudad Ixtepec, Oaxaca; a 05 de abril de 2024

SOLICITANTE PRESENTE

Para dar cumplimiento a los objetivos que enmarca la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y a Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en respuesta a su solicitud de información con folio: **201183524000026** planteada a esta Institución en forma electrónica a través de la PNT, se contesta en base a la información recabada en el área que la genera y resguarda con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:

Información solicitada:

Informe el vicerector académico de la unistmo y de la unpa el maestro Héctor López Arjona informe cuantas quejas, inconformidad o denuncias, han recibido de los alumnos contra profesores y profesoras, indique fecha de la queja, inconformidad o denuncia, número, motivo de la queja, inconformidad o denuncias, sanción impuesta o situación en que se encuentra la queja, inconformidad o denuncia, desde julio de 2023 a la fecha, por campus, por carrera.

Respuesta:

R:

De acuerdo a lo que obra en expedientes turnados en la oficina del Abogado General y Vice Rectoría Académica, se entregaron a esta Unidad de Transparencia los oficios el 20 de marzo y 04 de abril del presente año, respectivamente y se menciona lo siguiente: Se recibieron 2 quejas por parte de alumnos contra un(a) profesor(a) investigador(a), del 12 y 14 de febrero de 2024, bajo número de expediente UNISTMO/EXP-01/2024 y UNISTMO/EXP-02/2024 por hostigamiento y discriminación, los cuales a la fecha de la respuesta se encuentran en proceso de investigación.

Quedo a la orden, saludos cordiales.

A T E N T A M E N T E.

*voluntas totum potest
guiráa zanda ne guendaracala'dxi*

L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga
Titular de la Unidad de Transparencia, UNISTMO

C. c. p.-Rectoría.- para su conocimiento.
Expediente.

*EERG